



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

Exp. 2006/1/1796

Montevideo, 31 de agosto de 2006.-

RESOLUCIÓN 174 ACTA 026

VISTO: que comparece la funcionaria Julia Fredo solicitando licencia por un período de tres meses, desde el 11 de setiembre de 2006 al 11 de diciembre de 2006.

RESULTANDO: I) Que la solicitud se funda en concurrir a los Estados Unidos para someter a cirugía a su hija, María José Rodríguez

II) Que de acuerdo a lo informado por la División Administrativa, la citada funcionaria tiene un saldo de licencia reglamentaria de 45 días correspondientes a los ejercicios 2004-2005, así como licencia extraordinaria de 16 días por elecciones y guardia en la Semana de Turismo, es decir un total de 61 días;

ATENTO: a lo informado por la División Administrativa y por la Asesoría Letrada,

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.- Autorizar la licencia de la funcionaria Julia Fredo, por un total de 61 días, a partir del 11 de setiembre 2006.
- 2.- Notifíquese.

|

|